



Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que, en la sesión del Pleno Jurisdiccional presencial del 7 de marzo de 2023, se votaron las siguientes causas:

1. Expediente 00016-2021-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31173, Ley que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625 “Ley de devolución de dinero del Fonavi a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable, como consecuencia de la pandemia de la Covid-19”. Sobre pedidos de intervención en calidad de tercero y litisconsorte necesario pasivo.
2. Expediente 03525-2021-PA/TC. Proceso amparo promovido por Maxco SA contra la Sunat. Sobre pedidos de aclaración y nulidad presentados por la Procuradora Pública a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Economía y Finanzas y el Procurador Público Adjunto de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria contra la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 22 de noviembre de 2022.
3. Expediente 01606-2018-PHC/TC. Proceso de *habeas corpus* promovido por Carlos Francisco Hinojosa Rodríguez contra el alcalde de la Municipalidad Distrital de La Molina. Sobre pedido de aclaración presentado por la parte demandada contra la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 20 de diciembre de 2022.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondiesen), se publicarán en el portal web institucional y notificarán en su oportunidad.

Lima, 07 de marzo de 2023

Oficina de Imagen Institucional